**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría nacional “Apoyo a la elaboración del Plan Nacional Plurianual (2014-2015) y Plan Operativo 2014 del proyecto B.A.1 de la ESCA: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica”**

**Antecedentes**

Con el propósito de contribuir a crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, y propiciar el desarrollo humano sostenible, los Jefes de Estado y Gobierno del SICA aprobaron, en su XXXI Reunión Ordinaria celebrada en Guatemala, el 12 de diciembre 2007, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). Posteriormente a dicha cumbre, en la Reunión Intersectorial de Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Ministros de Defensa, Fiscales Generales y Jefes/as y Directores/as de Policías, celebrada en Antigua Guatemala, el 3 de septiembre de 2010, se acordó revisar y actualizar la misma, proceso que se concluye en 2011.

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, D. Fortalecimiento Institucional. Establece 14 prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de 22 proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género contra las mujeres y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el proyecto *B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica* busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se implementará en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y se estructura a través de 3 resultados operativos: 1) Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, implementados en territorios seleccionados.[[1]](#footnote-1)

Para la ejecución del proyecto, se encuentra en proceso de conformación a nivel regional la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) del proyecto. La UCT será la instancia encargada de la coordinación y gestión del proyecto a nivel regional. La Unidad estará conformada por un/a Coordinador/a y el personal técnico necesario, incluyendo representantes de OIM y UNFPA. La coordinación de la UCT estará a cargo de la Secretaría General del SICA (SG/SICA), misma donde se ubicará físicamente. La Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (STM-COMMCA/SICA) participará en la UCT, para brindar asesoría especializada en género. A nivel nacional, se encuentra en proceso de conformación en cada país una Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto (CN), instancia que será responsable de la coordinación y ejecución del proyecto, así como de la definición de las entidades ejecutoras, a nivel nacional. Las Comisiones Nacionales estarán conformadas por representantes de las entidades rectoras de las temáticas de Seguridad/Prevención y de Género/Mujer de los diferentes países, de la representación nacional de la SG-SICA y representantes de UNFPA y OIM.

Como parte de la fase inicial del proyecto, entre los meses de Octubre 2013 y Enero 2014, las Comisiones Nacionales de los siete países participantes elaborarán sus planes nacionales plurianuales (2014-2015) y plan operativo para el año 2014. Bajo la coordinación de la UCT, se consolidarán estos insumos a nivel regional, con el fin de contar con un Plan Plurianual Regional (2014-2015) y un Plan Operativo Regional (2014).

En este marco, se ha identificado como prioridad la necesidad de lanzar la presente convocatoria nacional, en apoyo a la elaboración del Plan nacional (2014-2015) y operativo (2014).

Luego así, en atención a la primera reunión del Comité de Asesoría, Seguimiento y Coordinación (CASC) y la primera Reunión del Comité Directivo (CD), ambas celebradas en Panamá, en calidad de Presidencia Pro Témpore, los días 20, 21 y 23 de agosto de 2013, se aprueba el Protocolo de funcionamiento y roles de los Actores Participantes en el Proyecto y los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Nacionales y Operativos que permiten la puesta en marcha del Proyecto.

**Objetivo de la contratación**

**General:**

Apoyar a la Comisión Nacional durante la fase inicial del proyecto BA1 facilitando el proceso de planificación Plurianual, plan operativo, línea de base y diagnóstico nacional.

**Objetivos** **específicos**

1. Elaborar Línea de Base del Proyecto a nivel nacional.
2. Elaborar el diagnóstico sobre el estado de la cuestión en los ejes de intervención de VcM priorizados en el proyecto, sus objetivos, metas y resultados esperados
3. Elaborar el Plan nacional Plurianual (2014-2015) del proyecto
4. Elaborar el Plan Operativo (POA 2014) del proyecto y presupuesto por actividad

**Actividades de la consultoría**

1. Diseño de una estrategia metodológica para el desarrollo integrado de los productos de la consultoría que incluya al menos: marco conceptual, marco metodológico, estructura de contenidos a investigar y desarrollar, técnicas y fuentes de recolección de información y mecanismos para el análisis de datos. Deberá incluir asimismo un plan y cronograma de trabajo.
2. Aplicación de los lineamientos e instrumentos regionales brindados por el Comité de Asesoría Seguimiento y Coordinación del Proyecto regional para el desarrollo de la línea base nacional.
3. Recolección, sistematización y análisis de la información del contexto actual sobre violencia contra las mujeres, trata de mujeres y feminicidio a fin de contribuir con la línea de base, diagnóstico y planes nacionales y operativos del proyecto sobre la base de las orientaciones y diseño de contenidos básicos emitidos por el Comité de Asesoría Seguimiento y Coordinación del Proyecto regional.
4. Planificación y facilitación de los talleres para la recolección de insumos, análisis y validación de las priorización del plan nacional y prioridades del plan operativos 2014.
5. Presentación y validación de la propuesta de Plan nacional y plan operativo 2014 a la Comisión Nacional.
6. Coordinar con el equipo consultor encargado de la planificación y línea base regional para la provisión de información requerida de acuerdo a sus especificaciones.
7. Entrega del documento de línea base, documento de diagnóstico y Plan Nacional y plan operativo anual 2014, validado por la Comisión Nacional, versión impresa, en CD, incluyendo un informe anexo del proceso y una presentación en Power point, el mismo debe ser enviado a la SG-SICA para que en Comité Directivo se someta a su aprobación.

**Funciones y responsabilidades[[2]](#footnote-2)**

* Propuesta metodológica para el desarrollo de todos los productos de la consultoría, incluyendo el plan nacional plurianual y del plan operativo para el año 2014.
* Diseño y aplicación de una metodología para recolectar información – tanto cuantitativa como cualitativa - de fuentes primarias y secundarias sobre el contexto socio-político nacional general en lo relativo a los objetivos, metas y resultados esperados del proyecto (violencia contra las mujeres, trata de mujeres y feminicidio[[3]](#footnote-3)).
* Recolectar, sistematizar y analizar sobre: las políticas, programas, servicios o acciones y proyectos específicos en curso o recién finalizados en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y feminicidio, identificando para cada uno de ellos: a) Nombre de la acción o proyecto específico; b) Ámbito territorial; c) Institución responsable de la acción; d) tipo de actividades desarrolladas, población objetivo, resultados alcanzados y e) Su vinculación – real o potencial - con el proyecto B.A.1. Se dará especial énfasis a las actividades desarrolladas en el ámbito local o municipal y/o a actividades nacionales de ejecución local. Se incluirán tanto acciones gubernamentales como de la sociedad civil.
* Recolección y sistematización de la información sobre los principales instrumentos (planes, políticas públicas, marco normativo, mecanismos de coordinación) a nivel nacional vinculados con la prevención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y feminicidio, identificando para cada uno de ellos: a) Nombre del instrumento; b) Ámbito territorial; c) Institución responsable de la acción; y d) Su vinculación con el proyecto B.A.1.
* Diseño del proceso de planificación nacional bianual del proyecto, tiene coherencia y calidad, por ejemplo: a) Lógica secuencial para la ejecución de las macro-actividades/actividades; b) Plazo de ejecución de cada macro-actividad, con desglose general a nivel actividades; c) Indicadores de producto a nivel de macro-actividad, incluyendo su línea de base y meta[[4]](#footnote-4); d) Presupuesto global por resultado, macro-actividad y actividad; e) Entidades coordinadoras de la ejecución por actividad.
* Diseño y propuesta a la Comisión Nacional de la definición de un instrumento y su mecanismo multisectorial para el monitoreo y seguimiento del plan nacional, así como la generación de insumos para la conformación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto
* Elaboración de una primera propuesta de Plan nacional Plurianual, plan operativo para el año 2014, diagnóstico y línea de base.
* Incorporación de las recomendaciones y ajustes recibidos a los documentos.

**Productos esperados y fechas de entrega**

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Plazo de entrega** |
| **Producto 1**1. Plan de Trabajo, metodología y cronograma de actividades.
 | * Cinco días hábiles después de la firma del contrato
 |
| **Producto 2**1. Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en país y análisis de contexto.
2. Propuesta de Plan Nacional Plurianual y Plan Operativo 2014 con su respectivo presupuesto
3. Información sistematizada para de la línea de base del plan nacional plurianual.
 | * El análisis de situación y la propuesta de Plan de Trabajo deberán ser presentadas el 25 de Octubre 2013 en una reunión con el CN
* Los tres documentos que corresponden al Producto 2 deberán ser presentados a más tardar el 31 de Octubre 2013
 |
| **Producto 3**1. Versión final del Plan nacional y operativo 2014 validado por la comisión nacional.
2. Informe final de la consultoría que incluya una descripción del trabajo realizado y la versión final editada de todos los documentos producidos por la consultoría.
 | * 2 diciembre 2013
 |
| Todos los productos deberán ser presentados en tres copias en papel y tres copias digitales |  |

**Mecanismos de evaluación**

1. La Consultora(or) será evaluada (o) bajo un criterio de calidad por lo tanto será tomado en cuenta los siguientes parámetros:
* Hoja de Vida, formación y experiencia profesional demostrada en la realización de este tipo de consultorías : 40 Puntos
* Propuesta de metodología de trabajo, cronograma de ejecución incluyendo el cumplimiento de las fecha establecidas: 30 Puntos
1. Una vez calificada la hoja de vida, propuesta de metodología de trabajo, incluyendo el cronograma de ejecución y propuesta financiera, se llamará a entrevista a aquellos candidatos que obtienen una calificación del inciso a) mayor a 50 puntos.
2. La entrevista tendrá una ponderación de 30 puntos.

**Perfil Profesional**

La consultora/or debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

* Profesional con nivel de Maestría proveniente de las áreas de ciencias sociales, derecho, ciencias políticas o relaciones internacionales.
* Experiencia comprobada en planificación estratégica y operativa de proyectos.
* Experiencia en la elaboración de líneas de base y manejo de sistemas de indicadores a nivel nacional.
* Experiencia profesional de al menos 5 años y conocimientos adquiridos, comprobables y a nivel nacional, en algunos de los siguientes ámbitos: a) Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, b) Prevención y atención de la trata de personas y violencia sexual, con perspectiva de género, c) Seguridad Democrática y Género.
* Experiencia, preferiblemente, con conocimiento del marco de la integración centroamericana.
* Con conocimiento y capacidad para integrar en sus trabajos enfoques de género, generacional, territorial e intercultural.
* Manejo fluido del español.

**Duración del contrato y ubicación física**

EI contrato tendrá la duración máxima de dos meses calendario a partir de la fecha de firma del mismo, finalizando a más tardar el 16 de diciembre 2013

La sede de trabajo de la consultora/or será definida en coordinación con la Comisión Nacional y se requiere dedicación exclusiva durante el período de contratación.

**Modalidad de contratación y forma de pago**

Contrato de prestación de servicios profesionales de consultoría. Forma de pago es de acuerdo a la entrega de los productos.

La consultoría será pagada de la forma siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto 1**1. Plan de trabajo con detalle de la metodología y cronograma a implementar
 | 20% del Costo total del Contrato |
| **Producto 2**1. Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en país y análisis de contexto.
2. Propuesta de Plan Nacional Plurianual y Plan Operativo 2014 con su respectivo presupuesto
3. Información sistematizada para de la línea de base del plan nacional plurianual.
 | 40% del Costo total del Contrato |
| **Producto 3**1. Versión final del Plan nacional y operativo 2014 validado por la comisión nacional.
2. Informe final de la consultoría
 | 40% del Costo total del Contrato |

**Coordinación y seguimiento de la consultoría**

La consultora/or trabajara bajo la supervisión directa de OIM y del ISDEMU, institución Coordinadora de la Comisión Nacional, quien será responsable de proporcionar orientación, información y seguimiento regular. El pago de la consultoría se hará de acuerdo a la entrega de productos y a su aprobación previa por parte de OIM y las instituciones gubernamentales involucradas en el desarrollo de este proyecto. La consultora/or o deberá mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Comisión Nacional y el equipo de coordinación regional del proyecto.

De igual manera la consultora /or deberá trabajar en estrecha coordinación con el Consultor regional contratado para la elaboración de la línea de base regional del proyecto

**Presentación de las ofertas**

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico, a más tardar el día diez (10) de octubre de dos mil trece (2013) al correo de **sv-contrataciones@iom.int**

Para consultas, favor utilizar la misma dirección de correo electrónico antes indicada.

Las ofertas deberán contener:

1. Una nota con expresión de interés, que explique en detalle la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el puesto (no mayor a una página, en tipografía electrónica: Times New Roman 12).
2. Hoja de vida (no mayor a 4 páginas, en tipografía electrónica: Times New Roman 12).
3. Una propuesta técnica, que especifiqué detalladamente la metodología a emplear y el cronograma de trabajo propuesto para cumplir con los objetivos de la consultoría.
4. Una propuesta financiera, que incluya honorarios profesionales. Notar que los costos asociados con la organización de los Talleres de consulta que serán requeridos para la elaboración de los Planes nacionales y operativos serán cubiertos directamente por el proyecto B.A.1, con el financiamiento dispuesto a estos efectos.

**Fecha y hora de cierre de la convocatoria:** 10 de octubre 2013 a medianoche (hora de El Salvador)

1. Para mayor información y acceso al documento de Proyecto completo, favor consultar: <http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=&IdMod=3> [↑](#footnote-ref-1)
2. En el desarrollo de sus funciones, el/la consultor/a deberá tomar en cuenta las propuestas previamente desarrolladas, incluyendo a) propuesta de indicadores de efecto e impacto de la Estrategia de Seguridad; b) insumos preliminares para la definición de la línea de base y sus indicadores para el proyecto B.A.1; c) insumos preliminares para la actualización de datos primarios y secundarios vinculados con la temática del proyecto. [↑](#footnote-ref-2)
3. Incluyendo información sobre: a) Tasa de pobreza; b) Tasas de extrema pobreza ; c) Producto bruto interno; d) Inequality Adjusted Human Development Index (2012) ; e) Índice de Desigualdad de Género (2012); f) Tamaño de la población; g) Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes; h) Niveles de violencia física (ENDESA y Encuesta de Salud Reproductiva); i) Niveles de violencia sexual (ENDESA y Encuesta de Salud Reproductiva); j) Presupuesto destinado a la prevención y sanción de la VCM [↑](#footnote-ref-3)
4. Los lineamientos metodológicos para la revisión y ajuste (si requerido) de los indicadores de producto, su línea de base y meta, serán proporcionados por el equipo de coordinación regional, en consulta con la consultoría regional contratada para tal fin. [↑](#footnote-ref-4)